



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Surte efectos remanentes
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandantes: Banco de Occidente
Demandada: Néstor Julián Salazar Maldonado
Radicado: 630013103003-2021-00034-00

Octubre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Oficiase al Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, informándole que el embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos dentro de este proceso, solicitado mediante el oficio No. 901 del 9 de septiembre de 2021, librado dentro del proceso ejecutivo singular, que allí adelanta Scotiabank Colpatria S.A. antes Banco Colpatria Multibanca Colpatria contra Néstor Julián Salazar Maldonado, radicado al No. 2021-00238, surte efectos dentro del proceso de la referencia, por no existir otro embargo comunicado con anterioridad.

Por la Secretaría del Juzgado y con destino al Despacho citado anteriormente se ordena oficiar comunicándole la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Ndt.

Estado # 109 del 08-10-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**76da023259449dd114f1399929e392f4dfa3825f82e9014c3b9209
b2f276f16e**

Documento generado en 07/10/2021 01:29:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**